



2022 – “Año del Cincuentenario de la Creación
de la Universidad Nacional de Luján”

Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

LUJÁN, 25 DE ABRIL DE 2022

VISTO: La presentación efectuada por la docente María Laura RISIGLIONE referida la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular: “Introducción a la Exportación de Alimentos”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Actividad tiene por objetivos que los participantes logren tener un acercamiento a los mecanismos de funcionamiento de los organismos internacionales de referencia, para las regulaciones en el comercio internacional y su relación con los servicios sanitarios nacionales.

Que esta destinada a estudiantes avanzados de las carreras de Ingeniería en Alimentos, Tecnicatura Universitaria en Industrias Lácteas y/o Inspección de Alimentos de la Universidad, o carreras afines. De existir cupo, podrán inscribirse también docentes de la Universidad con interés en la temática.

Que tomó intervención la Secretaría Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido recomendación favorable.

Que la presentación cumple con los requisitos establecidos en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 22 de abril de 2022.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular: “Introducción a la Exportación de Alimentos”, a desarrollarse en modalidad virtual a través de la Plataforma Zoom el día 24 de mayo del corriente.-

///

962



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

///

- 2 -

ARTÍCULO 2°.- Designar como Responsable de la Actividad a la docente Andrea Carolina SERRANO y como Co-responsable a la docente María Laura RISIGLIONE.-

ARTÍCULO 3°.- Designar como disertante de la actividad a: Andrea Carolina SERRANO.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como colaboradores de la actividad a quienes se detallan a continuación: Juan Andrés PEREZ y Estefanía BAVA.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Se entregarán certificados de asistencia a quienes cumplan con lo requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-TLUJ: 0000085-22


Graciela E. ZUÑEZ
Secretaría Consejo Directivo
Departamento de Tecnología


Dra. Elena B. CRAIG
Presidente Consejo Directivo
Departamento de Tecnología



DISPCDD-TLUJ: 115/21: ANEXO II
FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES
EXTRACURRICULARES Y CURSOS DE POSGRADO

No borrar campos sombreados -No agregar campos.

(*) Información obligatoria

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD*

Introducción a la Exportación de Alimentos

2. TIPO DE ACTIVIDAD * (Señale con una X)

ACT. EXTRACURRICULAR

X

CURSO DE POSGRADO

3. PARTICIPANTES

Incorpore tantas filas como sea necesario en las tablas 3.3. y 3.4.

3.1. DOCENTE RESPONSABLE*

Apellido	Nombre/s	Título académico máximo
SERRANO	Andrea Carolina	Ingeniera en Alimentos

3.2. DOCENTE CO-RESPONSABLE

Apellido	Nombre/s	Título académico máximo	Institución/Organismo/Depto . Académico, etc.
RISIGLIONE	María Laura	Ingeniera en Alimentos	UNLu - Departamento de Tecnología

En caso de ser externo a la Universidad, adjuntar CV resumido.



3.3. DISERTANTE/S*

Apellido	Nombre/s	Título académico máximo	Institución/Organismo/Depto. Académico, etc.
SERRANO	Andrea Carolina	Ingeniera en Alimentos	UNLu - Departamento de Tecnología

En caso de ser externos a la Universidad, adjuntar CV resumido.

3.4. COLABORADOR/ES

Apellido	Nombre/s	Institución/Organismo/Depto. Académico, etc.
PEREZ	Juan Andrés	UNLu - Departamento de Tecnología
BAVA	Estefanía	UNLu – Departamento de Tecnología

4. DETALLE DE LA ACTIVIDAD*

4.1. OBJETIVOS

Que los participantes logren tener un acercamiento a los mecanismos de funcionamiento de los organismos internacionales de referencia, para las regulaciones en el comercio internacional y su relación con los servicios sanitarios nacionales.

4.2. FUNDAMENTO

La Argentina se constituye como un importante productor y exportador de agroalimentos, inmerso en un sistema de comercio mundial globalizado que cada vez se torna más competitivo.

En este contexto, resulta importante que los profesionales de carreras vinculadas a la producción de alimentos, se familiaricen con las particularidades de la exportación, y las normas y estándares discutidos y establecidos en los organismos internacionales de referencia, como lo son la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el Codex Alimentarius y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otros.



Las organizaciones mencionadas anteriormente, postulan y recomiendan medidas de prevención, control y erradicación de enfermedades, que la Argentina debe considerar para la definición de las estrategias y políticas sanitarias, relativas a la producción, la seguridad alimentaria y también el comercio internacional.

Esta actividad pretende ser un espacio de formación y discusión inicial, respecto de los elementos intervinientes en la gestión de la sanidad, calidad e inocuidad de los alimentos destinados al comercio internacional. La propuesta tiene carácter introductorio y pretende constituir un aporte para fortalecer el desempeño de los futuros profesionales que estarán involucrados en el comercio del sector agroalimentario.

4.3. CONTENIDOS o PROGRAMA ANALÍTICO

En la actividad se pretende abordar los contenidos que se detallan a continuación:

- 1) Organismos internacionales de referencia y organismos nacionales.
- 2) Legislación y normativas nacionales e internacionales de aplicación.
- 3) Certificaciones Sanitarias.
- 4) La Seguridad Alimentaria en el mundo.

4.4. DESTINATARIOS

Estudiantes avanzados de la carrera de Ingeniería en Alimentos, Tecnicatura Universitaria en Industrias Lácteas y/o Inspección de Alimentos de la UNLu, o carreras afines. De existir cupo, podrán inscribirse también docentes de la UNLu con interés en la temática.

4.5. BIBLIOGRAFÍA (obligatorio para Cursos de Posgrado)

- CODEX, Directrices sobre Sistemas de control de las importaciones de alimentos. CAC/GL 47, 2003.
- Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Seguridad Alimentaria. <https://www.ippc.int/es/themes/food-security/>
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Guía de exportaciones. http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/SAIPA/Guia%20de%20Exportaciones/organismos_sanitarios_intervinientes.php
- Organización Mundial de Comercio (OMC). Textos jurídicos, Serie de Acuerdos de la OMC. www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/wto_agree_series_s.htm.



- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Código Sanitario para los Animales Terrestres (2020) <http://www.oie.int/es/normasinternacionales/codigo-terrestre/>
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Consecuencias de las normas del sector privado para el comercio internacional de animales y productos derivados de animales. <http://www.oie.int/es/normasinternacionales/implicaciones-de-las-normas-privadas/>

5. PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD*

5.1. PERÍODO DE DESARROLLO (Fecha de inicio-Fecha de fin)	La actividad se desarrollará en un único día (Fecha estimada: 24/05/22)
5.2. LUGAR DE DICTADO	Virtual, a través de Plataforma Zoom Educacional del Departamento de Tecnología.

5.3. MODALIDAD DE DICTADO (Señale con una X)	
PRESENCIAL (y/o hasta 30% A DISTANCIA)	
SEMIPRESENCIAL (mayor a 30% y menor a 100% A DISTANCIA)	
COMPLETAMENTE A DISTANCIA (100%)	X
Las modalidades de dictado se ajustan a lo establecido en la Res. HCS N°. 159/19.	

5.4. DURACIÓN TOTAL (en horas)	3 horas
Conforme lo establece la Res. HCS N.º 1074/14, la carga horaria de los Cursos de Posgrado no deberá ser inferior a treinta y dos (32) horas.	

5.5. OTROS DETALLES DE LA ACTIVIDAD (Cantidad de clases, actividades sincrónicas y asincrónicas, herramientas tecnológicas a utilizar, cantidad de trabajos prácticos, etc.)



Departamento de Tecnología

La actividad se compone de un encuentro sincrónico, con exposición y espacio para intercambio con preguntas y respuestas, y se desarrollará a través de la Plataforma Zoom Educacional del Departamento de Tecnología el día 24/05/2022 18 a 21 hs.

5.6. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

No se prevé evaluación.

Conforme lo establece la Res. HCS N.º 1074/14, para los Cursos de Posgrado se deberá detallar la modalidad de evaluación con calificación.

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

No son requeridos requisitos particulares para la inscripción. No se solicitará a los estudiantes certificado analítico de avance en la carrera.

Los interesados deberán inscribirse a través de un Formulario de Google Forms.

7. CUPOS (Indicar número de personas. Discriminar cupos por destinatarios, de ser necesario)

MÁXIMO	300 (capacidad máxima de la Plataforma Zoom Educacional)
MÍNIMO	10

8. ARANCELES*

DOCENTE UNLu	Sin arancel.
ESTUDIANTE UNLu	Sin arancel.
GRADUADO UNLu	Sin arancel.
PARTICIPANTE EXTERNO	Sin arancel.
OBSERVACIONES	La actividad es NO arancelada para todos los destinatarios.



9. CERTIFICACIONES *

9.1. Tipo de certificado (Señale con una X lo que corresponda) Si no requiere emisión de certificados, no completar. En cursos de posgrado, indicar si se requiere certificado con constancia de nota (RESREC-LUJ: 316/16)

CERTIFICADO DE ASISTENCIA	X	CERTIFICADO DE APROBACIÓN	
Detallar condiciones mínimas de asistencia:		Detallar condiciones mínimas de aprobación:	
Se entregarán certificados de asistencia a quienes acrediten su presencia durante el encuentro virtual.			

9.2. En cuanto a la emisión de los certificados (Solo completar en caso de Actividad Extracurricular, NO Curso de Posgrado. Señale con una X lo que corresponda) *

Estará a cargo del Departamento de Tecnología (a través de Certificaciones y Títulos)	
Estará a cargo del Docente Responsable de la actividad	X

10. RECURSOS NECESARIOS, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Será requerida la Plataforma de Zoom Educacional para el encuentro.

Se utilizará el Formulario de Google Forms para la inscripción, y asimismo, se utilizará otro formulario para recabar las percepciones de los asistentes respecto a la actividad.

Firma y aclaración del Docente Responsable de la actividad *

Andrea Carolina Serrano
Ayudante de Primera
Organización Industrial I y Organización Industrial.



Departamento de Tecnología

Fecha de presentación *	5/4/2022
-------------------------	----------

VISTO del Profesor responsable de la asignatura donde presta servicios el Docente Responsable de la actividad (Firma y aclaración)	 Mgter. Juan Andrés PÉREZ. Profesor Responsable Organización Industrial I y Organización Industrial.
Observaciones	

Conformidad del Jefe de División (Firma y aclaración) *	 Mgter. Juan Andrés PÉREZ. Jefe de División -Tecnologías de Gestión
Observaciones	

Conformidad de la Secretaría Académica del Departamento (Firma y aclaración) *	 Marina Santadino Sec. Académica
Observaciones	

Entregar copia impresa en el Departamento de Tecnología, y enviar copia digital por correo electrónico.